



ALGARROBO,  
DECRETO N°

25 ENE 2023  
0205

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
ACEITUNO, CARRERA Y COMPAÑIA LIMITADA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 157 de fecha 24.01.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N°0026 de fecha 05.01.2023, que establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo
9. D.A. N°0169 de fecha 20.01.2023 modifica D.A. N°0026 de fecha 05.01.2023, que establece orden de subrogancias en Municipalidad Algarrobo

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 1867 de fecha 20.01.2023, emitida por la Alcaldía de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que solicita el servicio de catering para 20 personas para actividad con Carabineros de la 3era Comisaría de Algarrobo.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se adjudica a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Aceituno, Carrera y Compañía Limitada., Rut N° 76.936.057-3 con domicilio en Los Cóndores 1834, Comuna de San Antonio, para que este provea del servicio de catering para 20 personas para actividad con Carabineros de la 3era Comisaría de Algarrobo.
- II. Emítase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 177.905.- (ciento setenta y siete mil novecientos cinco pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Complementaria N° 215-22-12-003 "Gastos de Representación-+ y Protocolo", correspondiente al año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN CELEDÓN SALAZAR  
ALCALDE (S)

CCS/MCGB/U.C/ cbb  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)  
(1)  
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	25 ENE 2023
FECHA SALIDA:	25 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°	